



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO AL DUODÉCIMO GRUPO DE OBISPOS DE BRASIL EN VISITA "AD LIMINA"

Viernes 7 de febrero de 2003

Venerados hermanos en el episcopado:

1. Sed bienvenidos a la casa del Sucesor de Pedro en esta visita *ad limina Apostolorum*, testimonio visible de la colegialidad episcopal de la Iglesia. Os saludo fraternalmente a cada uno de vosotros y a *monseñor Jayme Henrique Chemello*, presidente de la Conferencia nacional de los obispos de Brasil. Deseo agradecer de corazón las palabras del señor cardenal José Freire Falcão, arzobispo de Brasilia, que me ha transmitido los buenos sentimientos que os animan y los desafíos pastorales de las regiones centro-oeste y norte 2.

Al observar el mapa de vuestros Estados, desde Goiás hasta las fronteras internacionales del norte de Brasil, pasando por Tocantins Pará y Amapá, puedo imaginar las dificultades que tenéis para cumplir vuestra misión de pastores de aquellas inmensas regiones. Ser obispo nunca ha sido fácil, y hoy supone obligaciones, compromisos y dificultades que, por doquier y en circunstancias muchas veces imprevistas, constituyen obstáculos enormes, complejos y a veces humanamente insuperables. Sin embargo, es Dios quien os llama a servir, con sentido de responsabilidad, al pueblo que os ha sido confiado, y nunca dejará de sostener y acompañar a cuantos escogió, con la certeza de que los fieles, "experimentando este servicio, glorifican a Dios por vuestra obediencia en la profesión del evangelio de Cristo y por la generosidad de vuestra comunión con ellos y con todos" (2 Co 9, 13).

2. Sin negar las diversidades específicas de cada diócesis, existen situaciones y problemas que exigen una acción pastoral concorde para desempeñar, en la unidad y en la caridad, "algunas funciones pastorales (...) para promover, conforme a la norma del derecho, el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo mediante formas y modos de apostolado

convenientemente acomodados a las peculiares circunstancias de tiempo y de lugar" (*Apostolos suos*, 14). Me conforta saber que esta es vuestra experiencia y también el compromiso de vuestra Conferencia episcopal: *una larga y fecunda experiencia de comunión y de corresponsabilidad*, que está ayudando a vuestras diócesis a unir sus esfuerzos en favor de la evangelización, dando vida a un organismo de comunión episcopal, para que los pastores de un determinado territorio puedan renovar su *afecto colegial* en el ejercicio de algunas funciones, inspirados por la solicitud pastoral común.

Desde su inicio, en 1952, la Conferencia nacional de los obispos de Brasil está realizando esta misión, con numerosas iniciativas destinadas no sólo a perfeccionar su organización, sino también a *testimoniar la presencia del Redentor y su mensaje salvador en medio de los hombres*. Esta ha sido la constatación al concluirse las celebraciones de las bodas de oro de la institución. La Conferencia de los obispos ha ayudado a la Iglesia que está en Brasil a permanecer al lado del pueblo, comprendiendo su situación y asumiendo sus causas.

Esto nos lleva también a recordar la importancia de que, si la Iglesia necesita estar cerca del pueblo, como hizo Jesús al recorrer los caminos de Palestina para ir al encuentro de las almas, debe sobre todo *acercar a Jesús al pueblo*, dándolo a conocer, haciendo que la gracia, que brotó de su costado abierto, como fuente de agua viva, llegue a los corazones que anhelan la gloria del reino de los cielos. La Iglesia, como instrumento de salvación, ha recibido de Cristo, a través de los Apóstoles, la misión vital de "ir por todo el mundo y proclamar la buena nueva a toda la creación", recordando que "el que crea y sea bautizado, se salvará; y el que no crea, se condenará" (*Mc 16, 16*).

Vuestra misión, venerados hermanos en el episcopado, asume entonces un carácter propio y específico a la hora de decidir los diversos enfoques de la pastoral y, más ampliamente, de la evangelización. Como sucesores de los Apóstoles, habéis recibido la luz que viene de lo alto, mediante la consagración episcopal: "El Señor Jesús, después de orar al Padre, llamó a sí a los que quiso y designó a doce para que vivieran con él. (...). Con estos Apóstoles formó una especie de colegio o grupo estable, y eligiendo de entre ellos a Pedro lo puso al frente de él. Los envió, en primer lugar, a los hijos de Israel, luego a todos los pueblos, para que, participando de su potestad, hicieran a todos los pueblos sus discípulos, los santificaran y los gobernaran y así extendieran la Iglesia" (*Lumen gentium*, 19).

Por la consagración sacramental y la comunión jerárquica con la Cabeza y los miembros, el obispo se convierte en miembro del Colegio episcopal y, por tanto, participa de la solicitud por todas las Iglesias (cf. *ib.*, 23), para ser maestro de la doctrina, sacerdote del culto sagrado y ministro para el gobierno (cf. *Código de derecho canónico*, c. 375). En efecto, su tarea primaria es gobernar la diócesis que le ha sido encomendada, consciente de que de ese modo "contribuye eficazmente al bien de todo el Cuerpo místico, que es también el cuerpo de las Iglesias" (*Lumen gentium*, 23). Sin embargo, todos saben que son bastantes las ocasiones en las que los obispos

no consiguen realizar adecuadamente su misión, "si no realizan su trabajo de mutuo acuerdo y con mayor coordinación, en unión cada vez más estrecha con otros obispos" (*Apostolos suos*, 15).

Esta es la razón por la cual hoy las conferencias episcopales cooperan con una ayuda fecunda y diversificada para dar vida, de modo efectivo y concreto, a la unión colegial o *collegialis affectus* entre los obispos. La unión con los hermanos en el episcopado, con los que cada uno se encuentra especialmente vinculado, muchas veces por la proximidad geográfica y por bastantes problemas pastorales comunes, sirve de vínculo para el bien común de la diócesis que le ha sido encomendada; en caso contrario, su pastor no podría cumplir eficazmente su misión. Pienso, por ejemplo, en la importante cuestión de la formación de los candidatos al sacerdocio. La necesidad de encontrar vocaciones firmes y seguras ha exigido de vuestras Iglesias particulares un renovado esfuerzo y un dispendio de energías. Expreso mis mejores deseos de que el *Año vocacional*, promovido por la Conferencia episcopal, se corone con éxito, para lo cual contáis desde ahora con mi apoyo y con la seguridad de mis oraciones al Todopoderoso.

3. Se puede afirmar, por tanto, que la tarea pastoral del obispo en su diócesis incluye necesariamente la participación activa en los trabajos de la Conferencia episcopal, configurando al mismo tiempo sus límites: límites por parte de la Conferencia, que debe ocuparse de los asuntos que requieren su orientación, de acuerdo con sus Estatutos, para el bien del conjunto de las diócesis; y límites también por parte de la dedicación personal de cada obispo, según la importancia de los problemas que deben tratarse en la Conferencia, o sea, de acuerdo con los beneficios que redundarán para todas las diócesis.

Con todo, tened en cuenta que el exceso de organismos y de reuniones, obligando a muchos obispos a permanecer frecuentemente fuera de sus Iglesias particulares, además de ser contrario a la "ley de residencia" (*Código de derecho canónico*, c. 395), tiene consecuencias negativas tanto en el acompañamiento de su presbiterio como en otros aspectos pastorales, como podría ser en el caso de la penetración de las sectas.

Por eso, se ha indicado explícitamente la necesidad de evitar, además de la excesiva multiplicación de organismos, la burocratización de los órganos subsidiarios y de las comisiones que siguen operativos en los períodos entre las reuniones plenarias; así pues, estos órganos "existen para ayudar a los obispos y no para sustituirlos" (*Apostolos suos*, 18).

4. En el cumplimiento de esta misión, al dirigirme a mis hermanos en el episcopado, a través de la carta apostólica, en forma de *motu proprio*, *Apostolos suos*, puse de relieve que la "unión colegial del episcopado manifiesta la naturaleza de la Iglesia que, siendo en la tierra semilla e inicio del reino de Dios, "es —citando al concilio Vaticano II (*Lumen gentium*, 9)— un germen muy seguro de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano"" (n. 8).

Quisiera, además, recordar aquí con satisfacción el espíritu que anima a la Conferencia nacional de los obispos de Brasil, también como fruto de la reciente revisión de sus Estatutos. Al empeñaros en "fomentar una sólida comunión entre los obispos (...) y promover siempre una mayor participación de ellos en la Conferencia" (cap. I, art. 2), habéis querido reafirmar la tradición apostólica mantenida siempre a lo largo de la vida de la Iglesia, desde su constitución.

No me es desconocida la amplitud de la Iglesia en Brasil, que se encuentra entre las mayores del mundo católico. Las diecisiete regiones que la forman, cada una de las cuales con un numeroso grupo de diócesis y a veces de prelaturas, eparquías, un exarcado, abadías territoriales, un ordinariato militar y otro para los fieles de rito oriental, y una administración apostólica personal, nos muestran el inmenso y exigente panorama de trabajo que os depara y la continua preocupación por mantener unido el proceso evangelizador.

Esta estructuración debe estar al servicio de la Conferencia y de cada uno de los Ordinarios locales, para poner en práctica las decisiones de la asamblea general y, cuando sea el caso, del Consejo permanente como "órgano de orientación y acompañamiento de la actuación de la Conferencia episcopal" (cap. V, art. 46). Por eso, confío en vuestro celo pastoral, a fin de que se evite cualquier discrepancia relativa a las normas estatutarias aprobadas.

5. La dimensión continental de Brasil requiere una atención renovada a fin de que llegue a todos la certeza por la que Cristo instituyó el pueblo de Dios, "para ser una comunión de vida, de amor y de verdad" (*Lumen gentium*, 9). El pueblo de Dios se presenta como una comunidad, en la medida en que sus miembros poseen y participan de los mismos "bienes", que sirven para identificarlo y distinguirlo de los demás grupos sociales. San Pablo resume los bienes que contribuyen a constituir al pueblo de Dios, proclamando que los seguidores de Cristo tienen "un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo" (*Ef 4*, 5).

Todos tienen derecho a recibir de forma unitaria y homogénea no sólo la verdad revelada, sino también el pensamiento común del Episcopado nacional, a través de las declaraciones hechas en nombre de la Conferencia de los obispos. Por eso, apelo a vuestro sentido de responsabilidad en los pronunciamientos realizados a través de los medios de comunicación social, en representación de la misma Conferencia. El hecho de que una comunicación sea de entera responsabilidad personal, en conformidad con las indicaciones de vuestros Estatutos (cf. cap. IV, art. 131), no exime de la coherencia doctrinal y de la fidelidad al magisterio de la Iglesia.

6. Como maestros en la fe y dispensadores de los misterios de Dios, necesitáis una sintonía aún mayor cuando se trata de analizar, en los diversos organismos de la Conferencia episcopal, asuntos de dimensión nacional que repercuten en las diferentes pastorales diocesanas.

La Conferencia episcopal tiene una responsabilidad propia en el ámbito de su competencia, pero "sus decisiones repercuten sin duda en la Iglesia universal. El ministerio petrino del Obispo de

Roma sigue siendo el garante de la sincronización de la actividad de las Conferencias con la vida y la enseñanza de la Iglesia universal" (*Audiencia general*, 7 de octubre de 1992, n. 8: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 9 de octubre de 1992, p. 3). A su vez, en el ámbito de la competencia de cada organismo que compone vuestra Conferencia, compete al obispo un diligente y atento examen de las materias que se le someten, no pudiendo eximirse, por falta de tiempo, del análisis objetivo de los asuntos. Como "testigos de la verdad divina y católica", los obispos "son también maestros auténticos, por estar dotados de la autoridad de Cristo. Ellos predicán al pueblo que tienen confiado la fe que hay que creer y que hay que llevar a la práctica" (*Lumen gentium*, 25).

A esta exigencia se debe añadir también la correcta aplicación, en cada caso, de las normas del derecho de la Iglesia, tanto occidental como oriental. Si, por un lado, existe teóricamente un acuerdo bastante extendido de concebir el derecho en la Iglesia a la luz del misterio revelado, como indicó el concilio Vaticano II (cf. *Optatam totius*, 16); por otro, persiste aún la idea de un cierto legalismo que, en la práctica, reduce ese derecho a un conjunto de leyes eclesiásticas, poco teológicas y poco pastorales, contrarias en sí a la libertad de los hijos de Dios. Esta visión es ciertamente inadecuada, dado que, como ya he dicho, incluso recientemente, "las normas canónicas se refieren a una realidad que las trasciende" y comprende "aspectos esenciales y permanentes en los que se concreta el derecho divino" (*Discurso al Consejo pontificio para los textos legislativos*, 24 de enero de 2003, n. 2: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 31 de enero de 2003, p. 8). Por eso, es necesario considerar que la acción pastoral no puede reducirse a un cierto *pastoralismo*, entendido en el sentido de desconocer o atenuar otras dimensiones esenciales del misterio cristiano, entre ellas la jurídica. Si la pastoral diluye cualquier obligación jurídica, relativiza la obediencia eclesial, privando de sentido las normas canónicas. *La verdadera pastoral jamás podrá ser contraria al verdadero derecho de la Iglesia.*

7. Venerados hermanos, es una gracia saberse y sentirse unidos, cercanos unos de otros, decididos a caminar y trabajar juntos, sobre todo cuando se afrontan muchas fuerzas contrarias, fuerzas de división que tratan de separar o incluso de contraponer entre sí a hermanos llamados antes a vivir unidos. Proseguid vuestro camino, buscando siempre una sintonía fraterna en el ámbito de vuestra Conferencia episcopal y con el Sucesor de Pedro que, en este momento, renueva su abrazo de comunión con todos, también con los que han estado aquí, desde el año pasado, en visita *ad limina*. Por ser este el último grupo previsto del Episcopado brasileño, os expreso mis mejores deseos de paz y fraternidad, con la esperanza de que *sigáis construyendo la unidad en la verdad y en la caridad* y para que, juntos, respondáis a los grandes desafíos de la hora actual.

Al concluir este encuentro, dirijo mi pensamiento a la Virgen Aparecida, Madre de vuestras comunidades cristianas y patrona de la gran nación brasileña. A ella os encomiendo a todos vosotros y a vuestros sacerdotes, religiosos y religiosas, así como a los fieles laicos de vuestras diócesis, y os imparto de corazón mi bendición apostólica.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana